



Sesión Número CD-12E/2017 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión Extraordinaria celebrada en San Salvador, en el salón de sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día martes veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la sesión; la Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo, los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, José Francisco Marroquín, Juan Francisco Cocar Romano, Genaro Mauricio Escalante Molina y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciadas María Concepción Gómez y Graciela Alejandra Gámez Zelada. Ausente el Licenciado Juan José Solórzano.-----


**PUNTO I** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-10/2017 de 13 de marzo de 2017, autorizó se inicie el procedimiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo contra la Resolución pronunciada por el Instituto de Acceso a la Información Pública el 16 de febrero de 2017, autorizando la contratación de un Abogado Especialista que elabore y presente la demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y prosiga el juicio hasta su finalización.- 2. Que según Resolución Razonada No. 50/2017 del 21 de marzo de 2017, se adjudicó el proceso de Libre Gestión No. 087/2017 "Propuesta en Materia Administrativa que permita defender los Intereses del Banco Central de Reserva", a la Sociedad SC Corporate Consulting, S.A. de C.V., quien ha designado al Licenciado Carlos Edgardo Salgado Herrarte para que preste el servicio.- 3. Que entre los servicios que deberá prestar el Licenciado Salgado Herrarte se encuentra iniciar, proseguir y fenecer Juicio Contencioso Administrativo contra providencias dictadas por el Instituto de Acceso a la Administración Pública, en todas las instancias e incidentes, inclusive ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.- 4. Que a efecto de cumplir con los términos del Contrato de "Propuesta en Materia Administrativa que permita defender los Intereses del Banco Central de Reserva", suscrito entre el Banco Central y la referida Sociedad, se vuelve imperioso que el profesional designado, Licenciado Carlos Edgardo Salgado Herrarte, cuente con la respectiva acreditación para actuar judicialmente en nombre y representación del Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual no podrá ser sustituido a favor de terceras personas.- 5. Que de


conformidad con el Art. 27 de la Ley Orgánica del Banco Central, corresponde al señor Presidente ejercer la representación legal de la Institución, así como otorgar poderes a nombre del Banco con autorización expresa del Consejo Directivo.-

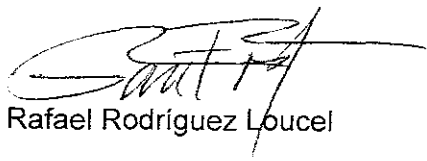
**ACUERDA:** Autorizar en forma expresa al señor Presidente para que otorgue en nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, un Poder General Judicial a favor del Licenciado Carlos Edgardo Salgado Herrarte, a efecto de que inicie, siga y fenezca Juicio Contencioso Administrativo contra providencias dictadas por el pleno de los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, en todas sus instancias e incidentes, el cual no podrá ser sustituido a favor de terceras personas.---

**PUNTO II** El Consejo Directivo acuerda autorizar al señor Presidente Doctor Oscar Cabrera Melgar, para que participe en las siguientes reuniones: a) Conferencia sobre "Avances recientes en el análisis de la sostenibilidad de la cuenta corriente", convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de la República de Colombia, que se llevará a cabo el 18 de abril de 2017 en la sede central del BID en Washington, D.C.- b) XLV Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas, convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a celebrarse en Washington, D.C. el 19 y 20 de abril de 2017.- c) IX Reunión Ordinaria del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), que se realizará en Washington, D.C. el 19 de abril de 2017.- d) 9th Annual G-24/AFI Policymakers' Roundtable on Financial Inclusion, que se celebrará en Washington, D.C. el 19 de abril de 2017.- e) Reuniones de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, a celebrarse en Washington, D.C., del 21 al 23 de abril de 2017, así como reuniones con Agencias Calificadoras de Riesgo y Bancos de Inversión.- f) RAMP Stakeholders Forum, que se celebrará en Washington, D.C. el 24 y 25 de abril de 2017.- De acuerdo con el Reglamento de Viáticos vigente, se le autorizan viáticos por US\$4,728.77, gastos de representación por US\$1,300.00 y boleto aéreo San Salvador-Washington, D.C.-San Salvador por un valor de US\$884.09, el precio del boleto puede variar dependiendo la fecha de compra.-----

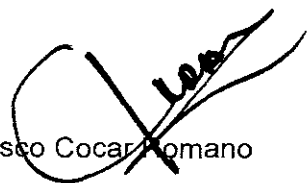
Sin más de que tratar se levanta la sesión a las trece horas con treinta minutos del mismo día, se lee la presente Acta, la ratifican y firman los asistentes.

  
Oscar Ovidio Cabrera Melgar

  
Marta Evelyn de Rivera


  
Rafael Rodríguez Loucel


  
José Francisco Marroquín

  
Juan Francisco Cocar Romano

  
Genaro Mauricio Escalante Molina

  
José Francisco Lazo Marín

  
María Concepción Gómez Guardado

  
Graciela Alejandra Gámez Zelada